



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Consejo Social



Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC 2008

Fotos de portada:

© Gabinete de Comunicación y Consejo Social de la ULPGC

- arriba izquierda: II Encuentro con estudiantes del curso para mayores *Peritia et Doctrina* y *Diploma de Estudios Canarios* organizado por el Consejo Social de la ULPGC. Paraninfo de la ULPGC, 29 de febrero de 2008.
- arriba derecha: Acto de firma de convenio entre la ULPGC y la Audiencia de Cuentas de Canarias. Sede Institucional, 12 de junio de 2008.
- abajo izquierda: II Encuentro Universidad-Sociedad: la transición política en España y en Canarias desde la perspectiva de algunos de sus protagonistas. Salón de Actos del Edificio de Humanidades, 02 de julio de 2008.
- abajo derecha: Presentación de los libros *Discursos Institucionales Rector Rubio Royo (1989-1998)* y *Discursos Institucionales Rector Lobo Cabrera (1998-2007)*. Salón de Actos del Edificio de Humanidades, 18 de diciembre de 2008.

INDICE

Introducción	3
Presupuesto inicial del Consejo Social	3
Evolución del presupuesto del Consejo Social.....	7
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social.....	8
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2008	13
Indicadores de cumplimiento de objetivos	30

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008

INTRODUCCIÓN:

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, concretamente el artículo 9.i, otorga al Pleno la competencia de liquidar el presupuesto del ejercicio anterior de este mismo Órgano.

Como viene siendo habitual, el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se aprobó con anterioridad al inicio del ejercicio presupuestario el 26 de noviembre de 2007.

Este presupuesto estuvo marcado por una novedad frente a los anteriores: la reciente aprobación de la Ley 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, que contempla la necesidad de aprobar un plan anual de actuaciones destinado a cumplir las funciones encomendadas a los Consejos Sociales universitarios.

Esta novedad no supuso ningún cambio en el caso del Consejo Social de la ULPGC ya que este Consejo disponía de un documento de *Líneas Programáticas para el periodo 2004-2007* que se ha ido incluyendo en los diferentes presupuestos.

Sin embargo, dado que las líneas programáticas vencieron en 2007 y dado que nos encontramos en un periodo transitorio en donde debía ser nombrado un nuevo presidente, el Consejo Social acordó renovar un año más las acciones contenidas en las Líneas Programáticas plasmando algunas de ellas en el presupuesto correspondiente a 2008.

Otra de las características de este ejercicio presupuestario fue el incremento de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL:

Como en ejercicios anteriores, el origen de los créditos presupuestarios disponibles para el ejercicio 2008 vinieron establecidos por lo dispuesto en el artículo 15.2 de Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. En concreto, en este precepto se establece que el programa presupuestario del Consejo Social estará integrado por las siguientes partidas:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asigna-

ción podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;

- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Respecto al primer apartado, la *Ley 14/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008*, dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Cultura y Deportes), servicio 07 (Dirección General de Universidades e Investigación), programa 422F correspondiente a la *financiación de las universidades canarias*, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de doscientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y siete euros (289.767,00 €).

-4-

Además, en esa misma ley, dentro del proyecto 184B7302, relativa a la financiación básica de la ULPGC, se estableció otra asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de cien mil euros (100.000,00 €).

En lo que concierne al segundo de los apartados mencionados anteriormente –asignación con cargo a los recursos propios generados por la ULPGC–, el Consejo Social dispuso de una asignación de treinta y seis mil euros (36.000,00 €) que podría interpretarse como una drástica disminución en la aportación procedente de estos recursos propios pero que, sin embargo, no lo es ya que esta asignación estuvo condicionada por la procedente de la financiación básica descrita en el anterior párrafo.

Conforme a lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de cuatrocientos veinticinco mil setecientos sesenta y siete euros (425.767,00 €) lo que supuso un incremento del 57,97% con respecto al de 2007.

ORIGEN DEL CRÉDITO INICIAL (cantidades en euros).

Origen:	2008	2007	% VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	389.767,00	162.303,00	140,15
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	389.767,00	162.303,00	140,15
DE LA UNIVERSIDAD	36.000,00	107.229,30	-66,43

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 36.000,00 107.229,30 -66,43

TOTAL CRÉDITO INICIAL: 425.767,00 269.532,30 57,97

Tal y como se indicó en la introducción, el estado inicial de los recursos descritos anteriormente fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2008. El grado de ejecución de estas acciones se expondrá al final del presente documento.

Para la distribución de los créditos iniciales se tuvo en cuenta las acciones a realizar y otros aspectos tales como los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los adscritos al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el octavo punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2008 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo.

El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (cantidades en euros).

Concepto:	2008	2007	% VAR
10 ALTOS CARGOS	45.771,50	44.144,60	3,69
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	17.328,23	19.988,32	2,00
10001 OTRAS RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	28.443,27	27.156,28	4,74
12 FUNCIONARIOS	103.523,63	28.356,38	265,08
12010 SUELDOS DEL PAS	39.556,37	10.885,15	263,40
12011 TRIENIOS DEL PAS	7.089,45	2.517,99	181,55
12110 RESIDENCIA DEL PAS	4.137,49	1.089,48	279,77
12111 COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	21.343,25	6.171,16	245,85
12112 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	31.397,07	7.692,60	308,15
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	23.088,04	19.649,87	17,50
16010 SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	22.567,10	19.407,64	16,28
16211 PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	520,94	242,23	115,06
TOTAL CAPÍTULO 1:	172.383,17	92.150,85	87,07

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (cantidades en euros).

Concepto:	2008	2007	VAR
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.800,00	5.831,45	-0,54
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.800,00	5.831,45	-0,54
21 REPARACIONES, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN	9.500,00	4.100,00	131,70
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	-	-
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.000,00	4.000,00	75,00
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00	100,00	400,00
22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	155.683,83	106.250,00	46,53
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00	1.600,00	25,00
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.200,00	1.200,00	0,00

22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	350,00	350,00	0,00
22200	TELEFÓNICAS	9.000,00	6.000,00	50,00
22201	POSTALES	24.000,00	2.500,00	860,00
22202	TELEGRÁFICAS	100,00	-	-
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	5.000,00	2.100,00	138,10
2260601	EN LA ULPGC	27.000,00	10.000,00	170,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	12.000,00	4.000,00	200,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	4.000,00	3.500,00	14,29
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	56.033,83	60.000,00	-6,61
22707	IMPRESA	15.000,00	15.000,00	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	62.000,00	55.802,64	8,77
23000	DIETAS AL PERSONAL	9.000,00	8.000,00	0,00
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	7.000,00	4.000,00	0,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	9.000,00	12.000,00	0,00
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	14.000,00	12.000,00	0,00
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	23.000,00	19.802,64	27,78
TOTAL CAPÍTULO 2:		232.983,83	173.952,08	34,53

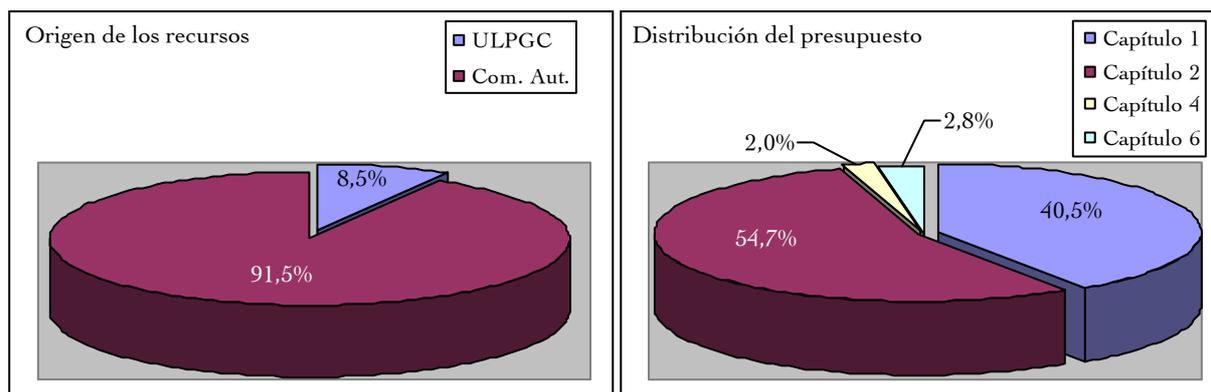
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (cantidades en euros).

Concepto:	2008	2007	VAR	
48	A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	8.400,00	2.400,00	250,00
4839917	AULAS, SERVICIOS Y APOYO SS.GG. INVESTIG.	2.400,00	2.400,00	0,00
48506	ASOCIACIÓN ANTIGUOS ALUMNOS ULPGC	6.000,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 4:		8.400,00	2.400,00	250,00

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (cantidades en euros).

Concepto:	2008	2007	VAR	
62	INV. REPOSIC. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	15.000,00	1.800,00	483,33
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	4.500,00	-	-
62004	EQUIPAM. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	6.000,00	1.800,00	233,33
6200500	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	1.500,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 6:		12.000,00	1.800,00	566,67

TOTAL PRESUPUESTO INICIAL CONSEJO SOCIAL: 425.767,00 269.532,30 57,97



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO:

Variación de los créditos iniciales

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social aumentó el crédito disponible para gastos en los capítulos II, correspondiente a gastos corrientes, y VI para gastos en inversiones. Este incremento es producto de dos transferencias de crédito procedentes del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior, realizada el 17 de diciembre, y de los Servicios Centrales, realizada el 19 de septiembre, por importe de cuatro mil euros (4.000,00 €) y mil tres mil setecientos treinta y dos con veintiocho euros (3.732,28 €) respectivamente.

Ambas transferencias se realizaron conforme autoriza el artículo 33 de las Bases de Ejecución Presupuestaria, aprobadas por el Pleno del Consejo Social para el ejercicio 2008, en concepto de contribución al funcionamiento del Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior de la ULPGC, creado en mayo de 2008 por el Consejo Social, y de aportación de los Servicios Centrales para la adquisición de mobiliario para el despacho del Vicepresidente del Consejo.

Por otra parte, en aplicación del artículo 36 de las Bases de Ejecución Presupuestaria, durante el ejercicio 2008, en concreto el 12 de junio, se incorporó al presupuesto del Consejo Social el remanente de crédito del propio Consejo, a 31 de diciembre de 2007, correspondiente a los capítulos II, IV y VI.

Las incorporaciones de crédito realizadas se reflejan en el siguiente cuadro:

Remante de crédito 2007		Incorporación al Ejercicio 2008	
Capítulo 2: bienes corrientes	295,46 €	Concepto 620.04:	459,36 €
Capítulo 4: transf. Corrientes	163,90 €	Equipamiento Proceso Inform.	
Total:	459,36 €	Total:	459,36 €

Por último, hay que reseñar que las Bases de Ejecución Presupuestaria, señalan que, una vez aprobado el presupuesto de la Universidad, se realizarán transferencias desde el capítulo 1 de las diferentes unidades hacia este mismo capítulo en Servicios Centrales por los importes integrados en este mismo capítulo. Además, se establece que los créditos incluidos en dicho capítulo tendrán carácter vinculante para el nivel de capítulo.

En este sentido, el capítulo 1 del Consejo Social se gestionó desde los Servicios Centrales Universitarios quien ejecutó diversas transferencias de crédito teniendo origen a la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social. Dichas transferencias supusieron una disminución

del crédito inicial en una cuantía de noventa y cinco mil ochocientos ochenta y tres con cuarenta y dos euros (95.883,42 €).

La evolución del crédito, como consecuencia de la ejecución de determinadas transferencias de crédito entre capítulos y de la incorporación de remanentes, fue la siguiente:

	Presupuesto inicial 01/01/2008	Transferencias/generación de crédito ejecutadas	Crédito disponible
Capítulo 1: gastos de personal	172.383,17 €	-95.883,42 €	76.499,75 €
Capítulo 2: bienes corrientes	232.983,83 €	+2.400,00 €	241.177,03 €
		-40,00 €	
		+833,20 €	
		+1.000,00 €	
Capítulo 4: transf. Corrientes	8.400,00 €	+4.000,00 €	0,00 €
		-1.000,00 €	
		-2.400,00 €	
		-3.166,80 €	
Capítulo 6: inversiones reales	12.000,00 €	-1.000,00 €	19.899,08 €
		+1.000,00 €	
		+3.166,80 €	
		+3.732,28 €	
Total UGA Consejo Social:	425.767,00 €	-88.191,14 €	337.575,86 €

-8-

El presupuesto de gastos, tras las diversas transferencias, generaciones e incorporaciones de crédito, quedó como sigue:

	Presupuesto inicial 01/01/2008	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	172.383,17 €	-95.883,42 €	76.499,75 €
Capítulo 2: bienes corrientes	232.983,83 €	+8.193,20 €	241.177,03 €
Capítulo 4: transf. Corrientes	8.400,00 €	-8.400,00 €	0,00 €
Capítulo 6: inversiones reales	12.000,00 €	+8.358,44 €	20.358,44 €
Total UGA Consejo Social:	425.767,00 €	-87.731,78 €	338.035,22 €

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad ascendió a trescientos treinta y ocho mil treinta y cinco con veintidós euros (338.035,22€) alcanzándose un grado de ejecución del 99,98% con respecto al crédito definitivo.

Sin embargo, hay que destacar que el crédito definitivo del capítulo 1 de gastos ha estado condicionado debido a que la ejecución del gasto de personal se realiza en la ULPGC de forma centralizada, por lo que realmente habría que considerar que el porcentaje de ejecución de este capítulo es del 100% y, por tanto, el nivel de ejecución ha sido del 99,99%.

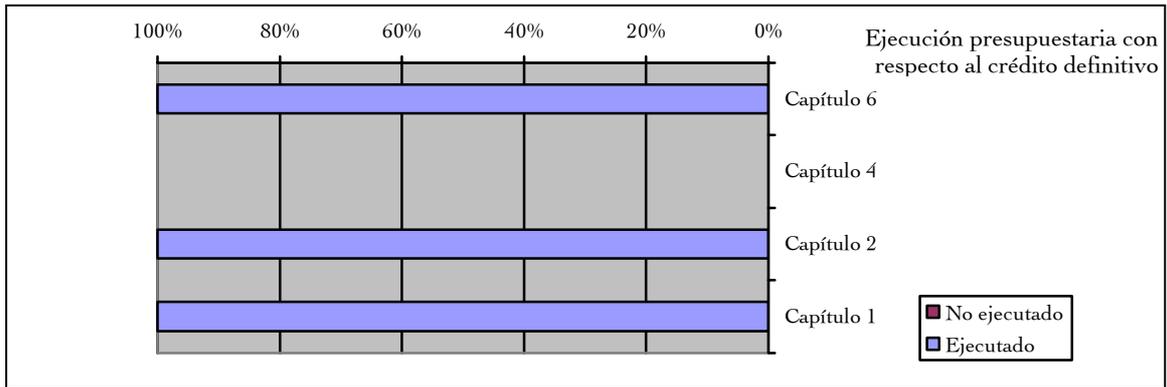
El grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando lo anteriormente descrito, se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal.	172.383,17 €	76.499,75 €		100,00
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	232.983,83 €	241.177,03 €	54,72 €	99,98
Capítulo 4: transferencias corrientes.	8.400,00 €	0,00 €		100,00
Capítulo 6: inversiones reales.	12.000,00 €	20.358,44 €	1,00 €	100,00
Total:	425.767,00 €	338.035,22 €	55,72 €	99,99

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 99,98% con respecto al crédito definitivo y de 103,20% con respecto al crédito inicial.

La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al crédito definitivo fue la siguiente:

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	5.637,18	7,37	21.388,76	8,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	5.637,33	7,37	44.992,20	18,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo	5.637,26	7,37	28.285,06	11,73	0,00	0,00	1.063,86	5,23
Abril	5.637,26	7,37	24.542,61	10,18	0,00	0,00	739,00	3,63
Mayo	5.637,26	7,37	11.917,01	4,94	0,00	0,00	564,00	2,77
Junio	10.063,58	13,16	12.436,24	5,16	0,00	0,00	2.485,00	12,21
Julio	5.637,26	7,37	26.166,74	10,85	0,00	0,00	4.191,64	20,59
Agosto	5.637,26	7,37	13.522,28	5,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	5.637,26	7,37	6.508,57	2,70	0,00	0,00	10.314,94	50,67
Octubre	5.637,26	7,37	23.020,76	9,55	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre	5.637,26	7,37	17.107,19	7,09	0,00	0,00	999,00	4,91
Diciembre	10.063,58	13,16	11.234,89	4,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	76.499,75	100,00	241.122,31	100,00	0,00	0,00	20.357,44	100,00



Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social de la ULPGC.

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones pend. pago
10000	RETR. BÁS. ALT. CARG.	17.528,23	13.884,82	17.528,28	17.528,28	-3.443,46	17.528,28	0,00
10001	O. REMUNER. A.C.	28.443,27	24.055,57	29.272,98	29.272,98	-5.217,41	29.272,98	0,00
12010	SUELDOS DEL PAS	39.566,37	25.136,66	11.470,14	11.740,14	13.666,52	11.470,14	0,00
12011	TRIENIOS PAS	7.089,45	2.147,75	2.202,48	2.202,48	-54,73	2.202,48	0,00
12110	RESIDENCIA PAS	4.137,49	2.312,37	1.111,43	1.111,43	1.200,94	1.111,43	0,00
12111	C. DESTINO PAS	21.343,25	1.049,12	6.294,72	6.294,72	-5.245,60	6.294,72	0,00
12112	ESPECÍFICO PAS	31.397,07	5.696,50	8.572,64	8.572,64	-2.876,14	8.572,64	0,00
16010	S. SOCIAL PAS FUNC.	22.567,10	1.654,84	0,00	0,00	1.654,84	0,00	0,00
16211	PAGAS COMP/CONC.	520,94	562,12	247,08	247,08	315,04	247,08	0,00
203	A. MAQUINARIA	5.800,00	5.800,00	6.099,08	6.099,08	-299,08	4.691,60	1.407,48
212	EDIFICIOS	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
213	MAQUINARIA	7.000,00	7.000,00	7.374,11	7.374,11	-374,11	6.173,22	1.200,89
216	EQ. INFORMÁTICOS	500,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00
22000	NO INVENTARIABL	2.000,00	2.000,00	2.940,06	2.940,06	-940,06	2.940,06	0,00
22002	MAT. INFORMÁTICO	1.200,00	1.200,00	544,47	544,47	655,53	544,47	0,00
22105	ALIMENTOS	350,00	350,00	374,88	374,88	-24,88	374,88	0,00
2219902	M. FERRETERÍA	0,00	0,00	446,45	446,45	-446,45	446,45	0,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	715,57	715,57	-715,57	715,57	0,00
22200	COM. TELEFÓNICAS	9.000,00	9.000,00	355,19	355,19	8.644,81	355,19	0,00
22201	COM. POSTALES	24.000,00	24.000,00	1.957,73	1.957,73	22.041,27	1.710,78	246,95
22202	TELEGRÁFICAS	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
22601	PROTOCOLO	5.000,00	4.676,84	4.676,84	4.676,84	0,00	4.676,84	0,00
2260601	CONFER. EN ULPGC	27.000,00	31.000,00	51.568,35	51.568,35	-20.568,35	46.913,16	4.655,19
2260602	CONFERENCIAS	12.000,00	12.000,00	7.791,00	7.791,00	4.209,00	7.791,00	0,00
22701	SEGURIDAD	0,00	0,00	137,75	137,75	-137,75	137,75	0,00
22703	MENSAJERÍAS	4.000,00	4.000,00	6.784,91	6.784,91	-2.784,91	5.886,13	898,78
2270699	O. TRAB. TÉCNICOS	56.035,83	55.993,83	39.933,27	39.933,27	16.060,56	36.297,50	3.635,77
22707	IMPRESA	15.000,00	15.000,00	21.040,64	21.040,64	-6.040,64	19.406,65	1.633,99
23000	D. PERSONAL	9.000,00	9.000,00	8.981,48	8.981,48	18,52	8.331,70	649,78
23003	DIETAS DEL C. S.	7.000,00	7.000,00	4.068,59	4.068,59	2.931,41	3.188,68	879,91
23100	LOC. PERSONAL	9.000,00	10.000,00	14.199,49	14.199,49	-4.199,49	12.729,88	1.469,61
23103	LOCOMOCIÓN C. S.	14.000,00	14.000,00	36.710,85	36.710,85	-22.710,85	34.400,17	2.310,68
23303	OTRAS CONJ. SOCI	23.000,00	26.556,36	24.421,60	24.421,60	2.134,76	20.913,20	3.508,40

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago Efectivo	Obligaciones. pend. Pago
4839917	BC,AULAS,SERV.A	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48505	ANTIGUOS ALUMNOS	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6200100	MAQ. INST. UTIL/AJE	0,00	1.000,00	5.929,20	5.929,20	-4.929,20	4.930,20	999,00
62003	MOBILIARIO	4.500,00	11.399,08	10.906,30	10.906,30	492,78	10.906,30	0,00
62004	EQ. INFORMATICOS	6.000,00	6.459,36	1.036,94	1.036,94	5.422,42	1.036,94	0,00
6200500	F. BIBLIOGRÁFICOS	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500	0,00	0,00
62005	OTROS ACTIVOS M.	0,00	0,00	2.485,00	2.485,00	-2.485,00	2.485,00	0,00
		425.767,00	338.035,22	337.979,50	337.979,50	56,72	314.483,07	23.496,43

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

1. Apertura y comunicación de la Universidad con la sociedad canaria y con nuestro entorno:
 - Celebrando Sesiones Plenarias, Comisiones u otro tipo de actos que permitan impulsar acuerdos con Instituciones que demanden servicios de la ULPGC.
 - Organizando conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad (Encuentros Universidad-Sociedad).

La Comisión Permanente del Consejo Social, en virtud de las competencias delegadas por el Pleno, se reunió el día 31 de julio de 2008 en **Fuerteventura**.

Durante la celebración de esta Comisión quedó aprobado un estudio de viabilidad técnica para la implantación de estudios universitarios de enfermería en Fuerteventura.

Esta comisión se desarrolló en la Sede del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Respecto a este estudio, el 24 de octubre de 2008 el Vicepresidente del Consejo Social, por delegación de su Presidente, junto al Vicerrector de Ordenación Académica y EEES de la ULPGC, **presentó al Director General de Universidades del Gobierno de Canarias, al Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura** y a los medios de comunicación, el **“Informe de viabilidad técnica para la implantación de los estudios de enfermería en la isla de Fuerteventura”**.

Por otro lado, el 24 de octubre de 2008 el Consejo Social de la ULPGC, junto con el Cabildo Insular de Fuerteventura, organizó en **Puerto del Rosario** (Fuerteventura) el III Encuentro Universidad-Sociedad. Este acto contó con la presencia de doña Milagros Luis Brito, Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, quien presentó el libro **“La transición. Síntesis y claves”** y que fue expuesto por su autor, don Salvador Sánchez-Terán.

Por último, el 25 de julio de 2008, a propuesta de don Ramón Bermúdez, representante del Cabildo Insular de Lanzarote

2. Programar y difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social.

Aumentar las utilidades, informaciones y servicios del sistema de información en línea del Consejo:

- Editando la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente a 2007
- Actualizando la Web del Consejo Social de la ULPGC y manteniendo actualizado el diario de las Sesiones; prestando acceso a servicios especiales dirigidos a los vocales; mostrando las publicaciones recibidas al objeto de poder ofrecer su consulta al personal de la ULPGC con fines formativos e investigadores, y puesta a disposición de otro tipo de información *online* como, por ejemplo, los precios de los servicios ofrecidos por la ULPGC.
- Realizando folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo.

en el Consejo Social, tuvo lugar una reunión con el **Cabildo Insular de Lanzarote**, a la que acudió el Vicepresidente y el Secretario del Consejo Social y el Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior, don Luis Álvarez, con el objetivo de avanzar en la construcción de un Campus Universitario en Lanzarote donde pudieran ubicarse las enseñanzas de Turismo y de Enfermería así como el resto de los servicios de apoyo necesarios.

El Pleno del Consejo Social aprobó la **Memoria de Actividades** del Consejo Social correspondiente a 2007 durante la Sesión Plenaria celebrada el 10 de noviembre de 2008.

En dicha Memoria se recogió todas las actividades emprendidas por este Órgano durante el año 2007. Además se incluyeron el presupuesto y la liquidación del ejercicio presupuestario 2007.

Durante el ejercicio 2008, las actividades emprendidas por el Consejo Social de la ULPGC han sido difundidas haciendo uso de la **página Web** del propio Consejo.

Además, la página Web incluye un apartado que contiene la totalidad de los **Precios de los Servicios** aprobados por el Consejo Social relativos a los servicios de formación, a los servicios científico-técnicos, a los servicios generales y, por último, a los servicios culturales y deportivos.

En la misma página Web pueden consultarse todos los **acuerdos adoptados** por el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Social.

Por último, el Consejo Social realizó y difundió diversos dípticos anunciando

3. Incrementar los espacios de diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones interesadas:

- Continuando con la edición de guías informativas dirigidas a estudiantes de últimos cursos y recién titulados.
- Fomentando, en colaboración con la Fundación Universitaria de Las Palmas, la cooperación entre los grupos de investigación de la ULPGC y los sectores empresariales poniendo a disposición una guía que presente toda la oferta de servicios que la ULPGC puede brindar a la sociedad, es decir, a las empresas, a las instituciones, a los organismos públicos y privados, a los diferentes agentes sociales, etc.

diversas actividades organizadas por el propio Consejo. En concreto se realizaron dípticos sobre la III edición de los **Premios de Creatividad para Estudiantes de la ULPGC** otorgados en julio de 2008 y cuya entrega de premios se celebró el 28 de noviembre con presencia de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias; sobre las **Jornadas de Financiación de las Universidades Españolas** celebradas en Las Palmas de Gran Canaria los días 17 y 18 de enero de 2008; sobre el **II Foro Universidad-Sociedad** dedicado a los Sistemas Eléctricos de Canarias y que se celebró durante los días 20 y 21 de octubre de 2008; sobre la celebración del **II Encuentro Universidad-Sociedad** celebrado en Las Palmas de Gran Canaria los días 1 y 2 de julio de 2008 y sobre la celebración del **III Encuentro Universidad Sociedad** celebrado en Puerto del Rosario (Fuerteventura) el día 24 de octubre de 2008.

Durante el 2008 el Consejo Social de la ULPGC distribuyó la segunda edición de la guía de utilidad titulada "**Guía para la creación de empresas por universitarios**" que está dirigida a estudiantes de la ULPGC.

Además, dicha guía se envió a institutos de secundaria, Consejos Sociales de universidades, Cabildos y bibliotecas, entre otros.

Por otro lado, tal y como se ha indicado anteriormente, el Consejo Social dispone, a través de su página Web, de una **relación de servicios científico- técnicos ofrecidos por la Universidad** y cuyos precios han sido aprobados por este Órgano.

El Secretario del Consejo Social, por de-

- Recibiendo información sobre las actividades emprendidas por los diferentes Vicerrectorados.
- Realizando un encuentro con los estudiantes del curso para mayores *Peritia et Doctrina* y *Diploma de Estudios Canarios* impartidos por la ULPGC en Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria.

legación del Sr. Presidente, asistió el 1 de diciembre al acto de **inauguración del primer foro Universidad-Empresa-Sociedad organizado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información**.

Con este foro se pretende promover que las empresas de las Islas incorporen a sus procesos productivos la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, como un claro factor de éxito para la competitividad y sostenibilidad del tejido productivo canario y la generación de nuevos yacimientos de empleo.

En este foro el Consejo Social de la ULPGC resaltó, a través de su presentación, que la innovación constituye un factor clave para garantizar la expansión de las empresas, así como para aumentar la competitividad del sistema económico canario y sobretodo, para incrementar el nivel de vida de la sociedad.

También se incidió en que las universidades canarias deben ser capaces de reconducir su misión docente e investigadora hacia un mayor compromiso con la sociedad y hacia el desarrollo de la innovación.

4. Difundir información universitaria de forma estable y generalizada:

- Continuando con la edición del boletín **Universidad-Sociedad** y difundiéndolo a diferentes entes sociales.

El Consejo Social de la ULPGC editó y distribuyó un solo **boletín Universidad-Sociedad** correspondiente al mes de julio de 2008.

5. Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad:

- Celebrando el **II Foro Universidad-Sociedad** dedicado a tratar temas de interés social.

El Consejo Social organizó el **II Foro Universidad-Sociedad** los días 20 y 21 de octubre de 2008 dedicado a los **“sistemas eléctricos de Canarias”** desde el punto de vista de sus desafíos presentes y futuros para un desarrollo sostenible.

Se trataba de la primera de tres jornadas

- Organizando conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad bajo la denominación de *Encuentros Universidad-Sociedad* en Gran Canaria.

que tratarán sobre este tema y que organizarán diferentes entes. La primera, organizada por el Consejo Social, estuvo vinculada a las energías renovables. La segunda de ellas se dedicará a la eficiencia energética y gestión de la demanda y, la tercera, a la planificación de redes y su cobertura.

Entre los invitados que asistieron hay que destacar la presencia de don Luis Atienza, Presidente de Red Eléctrica de España.

Por otro lado, el pasado 29 de febrero de 2008 tuvo lugar la celebración del **II Encuentro con estudiantes del curso para mayores *Peritia et Doctrina* y Diploma de Estudios Canarios de la isla de Fuerteventura** que se organizó con la participación del Cabildo Insular de esa isla.

Con este encuentro, el Consejo Social, además de reforzar esta iniciativa de la ULPGC, pretendió, por un lado, recabar y exponer información sobre la actividad universitaria de las personas que realizan estos cursos y, por otro, acercar la Universidad al colectivo de mayores y a la realidad social de Canarias.

Otro de los objetivos que se pretendían conseguir con la organización de este acto, era ratificar la presencia de la ULPGC y de su Consejo Social en la isla de Fuerteventura y dejar constancia de la apuesta por consolidar estos estudios y las actividades que la ULPGC viene desarrollando en esa isla.

Los participantes, en esta ocasión, tuvieron la posibilidad de asistir a una conferencia titulada “Velázquez Cabrera: ¿Padre de la historia de la administración en Canarias?” y a una visita guiada por la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.

6. Ofrecer a las empresas y profesionales los recursos, documentos y materiales que la Universidad genere y sean útiles al entorno socio-económico de Canarias:

- Facilitando el acceso a la documentación publicada por el Consejo Social –tales como las guías de utilidad, Memorias, etc. – a través de la Web.

7. Estudiar las titulaciones demandadas por la sociedad tanto de grado como de posgrado.

- Colaborando con la Universidad, desde las competencias atribuidas al Consejo, en la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Colaborando con la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU) y la Dirección General de Universidades en la organización de foros con el objetivo de extender la conciencia de la evaluación entre los Centros de la ULPGC.
- Creando un espacio de intercambio de conocimiento entre las universidades canarias y la empresa. Este programa estará liderado por los dos Consejos Sociales de las universidades canarias y participan los Vicerrectorados con competencias en EEES de ambas universidades; la Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias; la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU); las Cámaras de Comercio y las Fundaciones Universidad-Empresa de la ULPGC y la ULL.
- Estudiando la viabilidad económica de la implantación de la titulación de Enfermería en la isla de Fuerteventura.

La **página Web** del Consejo Social de la ULPGC, durante 2008 **incluyó todos los documentos** que el propio Consejo ha generado.

El Consejo Social de la Universidad conoció los **informes evacuados por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)** relativos a la propuesta de implantación de los Programas Oficiales de Postgrado en Procesos Educativos; el de Lenguas Aplicadas y Comunicación Intercultural; y, por último, el correspondiente al Programa Oficial de Postgrado en Cirugía Mínimamente Invasiva.

Por otro lado, el 30 de abril de 2008 el Pleno del Consejo Social acordó la creación del **Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior de la ULPGC** que estaría integrado por representantes del propio Consejo Social, del Equipo de Gobierno de la ULPGC y de los decanos o directores de Centros. Este Observatorio está presidido por el Vicepresidente del Consejo Social, don Jesús León Lima.

Entre sus funciones está la recogida de información y la realización de propuestas de cara a la adaptación de las titulaciones actuales al Espacio Europeo de Educación Superior, proponer nuevas titulaciones y realizar el seguimiento del proceso de adaptación de la ULPGC al EEES.

Durante 2008 el Observatorio del EEES de la ULPGC se reunió en doce ocasiones diferentes.

En el ámbito de entablar líneas de colabo-

ración con la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, el Consejo Social de la ULPGC participa desde 2008 en un programa institucional emprendido por la propia ACECAU que pretende establecer, de forma consensuada con agentes internos y externos del Sistema Universitario Canario, los **indicadores de calidad del sistema**, de forma que se disponga de criterios de calidad que sirvan como orientación evaluativa para los próximos años.

El programa consta de cinco etapas: estado de la cuestión de los sistemas de indicadores de calidad a partir de fuentes de referencia y ejemplo de otros lugares; presentación a los implicados; realización, presentación pública y difusión de resultados y, si procede, constitución de un observatorio o laboratorio de seguimiento y actualización de los indicadores pactados.

Como se ha indicado anteriormente, el 31 de julio de 2008, la Comisión Permanente del Consejo Social aprobó el estudio de viabilidad técnica para la **implantación de los estudios universitarios de Enfermería en Fuerteventura**.

En este estudio destaca tres conclusiones:

- Que todos los indicadores analizados describen una situación de carencia estructural de personal de enfermería en el mundo, provocado, entre otras causas, por el incremento de la demanda de servicios de enfermería como consecuencia del envejecimiento de las poblaciones y los cambios epidemiológicos; el deterioro de las condiciones de trabajo y las nuevas modalidades de contratación y remuneración que se han impulsado en un contexto macroeconómico preocupado en la reduc-



8. Consolidación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como servicio público.
- Realizar el seguimiento de las inversiones que garanticen la construcción de los nuevos edificios y del mantenimiento de los actuales.
 - Realizar un seguimiento de la construcción de las nuevas edificaciones que se construyen con fondos de la Reserva de Inversiones Canarias

ción de los costes de los servicios sanitarios.

- Que en la ULPGC existe un apreciable grado de fidelización hacia la carrera por parte de los demandantes de estos estudios. No en vano una buena parte de los estudiantes que en primera opción eligen realizar Enfermería en su isla de residencia se plantean como alternativa cursarlos en la otra isla donde se imparten.

- Que la nueva extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud en Fuerteventura podría cubrir al completo una oferta de 50 plazas para realizar los estudios de Enfermería.

Del estudio económico realizado se estima que la cuantía económica aproximada con la que ha de contribuir la Administración Pública cada curso hasta la total implantación de los estudios de Enfermería en Fuerteventura será de 330 mil euros, 810 mil euros y un millón de euros, respectivamente.

Estos datos deben ser considerados como orientativos ya que su estimación está basada en el actual plan de estudios de tres años que será ampliado a uno más tras la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El Pleno del Consejo Social de la ULPGC reunido el día 30 de abril de 2008 acordó la **programación plurianual de inversiones** a realizar por la ULPGC en el periodo 2008-2010 con cargo a los créditos aprobados por el Gobierno de Canarias.

Por otro lado, el seguimiento de la construcción de las edificaciones a cargo de la Reserva de Inversiones Canarias (RIC), se realizó a través de los Consejos de Administración de la empresa celebrados

(RIC) a fin de cumplir con los objetivos marcados al inicio de las mismas.

- Acordar la programación de las inversiones a ejecutar por la ULPGC durante el periodo 2008-2010 así como las correspondientes a reparación, mantenimiento y equipamiento para 2008.

9. Seguimiento, análisis y evaluación de las funciones sociales de la Universidad.

Colaboración en la mejora de la gestión universitaria.

- Participar y colaborar en todos aquellos foros y, en especial, la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias y la de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, donde se planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales.
- Cumpliendo con las obligaciones el Consejo Social de la ULPGC como socio fundador de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas.
- Organizando unas Jornadas sobre Financiación Universitaria junto con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.
- Participando en la *International Association of University Governing Bodies* (IAUGB) a celebrar en marzo de 2008 en Londres aportando, desde el Consejo Social de la ULPGC, documentos para el debate.

durante el año.

El 22 de diciembre de 2008 se procedió a la **inauguración** del primer edificio construido con la RIC: el de los Servicios Administrativos de la ULPGC. A dicho acto, presidido por el Sr. Rector de la ULPGC, asistió el Presidente del Consejo Social.

El Consejo Social ha seguido participando como socio fundador en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, creada en Las Palmas de Gran Canaria en marzo de 2005, asistiendo a todas las reuniones convocadas.

Durante 2008 la **Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas** mantuvo a don **Lothar Siemens Hernández** como **vicepresidente** y a don **Miguel Ángel Acosta Rodríguez** como **secretario** de la misma.

Paralelamente, el Consejo Social de la ULPGC ha participado en la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales y en la **Coordinadora de Secretarios de Consejos Sociales de España** integrada por una pequeña representación de presidentes y de Secretarios de Consejos Sociales respectivamente.

Los días 17 y 18 de enero de 2008, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue sede de las **Jornadas de Financiación de las Universidades Públicas Españolas** que organizó, a nivel nacional, el Consejo Social de la ULPGC.

Estas jornadas contaron con la presencia de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales, Directores Generales con competencias en Universidades de cada una de las Comunidades Autónomas y técnicos de éstas.

También acudieron ambos Rectores y Gerentes de las universidades canarias así como el entonces Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), don Ángel Gabilondo y el entonces Director General de Universidades del Ministerio, don Javier Vidal.

Entre las conclusiones de las Jornadas se encuentran las siguientes:

- La reafirmación del planteamiento sobre el protagonismo de los Consejos Sociales y su compromiso con el gobierno de la universidad.
- La necesidad de definir objetivos para determinar las necesidades y asignación de la financiación de las Universidades, a la vista del informe elaborado por la Comisión del MEC y los modelos de financiación de las diferentes Comunidades Autónomas presentados durante las Jornadas.
- La necesidad de trasladar los criterios de calidad y eficiencia que se utilizan en nuestro entorno para determinar y fijar la asignación de recursos en el seno de las universidades y, concretamente, a las diferentes unidades orgánicas como centros y departamentos.
- La necesidad de insistir y colaborar en el desarrollo de sistemas de información que posibiliten una mayor rendición de cuentas de la Universidad a la sociedad y evaluar los resultados de las unidades de la Universidad para la toma de decisiones y para conocer el comportamiento financiero y productivo de la Universidad.

El 4 de marzo de 2008, el Presidente del Consejo Social, en su condición de Vicepresidente de la Conferencia de Consejos

Sociales de las Universidades Públicas Españolas, junto al Sr. Secretario del Consejo, en su condición de Secretario de dicha Conferencia, asistieron a una reunión con patronos de la **Fundación Conocimiento y Desarrollo** (FCyD) que preside Ana Patricia Botín.

En dicha reunión, la Presidenta de la Fundación expresó su interés por las actividades de los Consejos Sociales –y su papel en el Gobierno de las universidades– y en la oportunidad de establecer líneas de colaboración en diversas áreas.

Los tres temas que han sido identificados como más importantes son:

- La redacción de cinco propuestas para la modificación de la Ley de Universidades, posiblemente de aplicación voluntaria, que contemplen a los Consejos Sociales como elemento que proporcione mayor flexibilidad y autonomía en el gobierno de la universidad.
- La elaboración de guías de buenas prácticas específicas para los Consejos Sociales.
- La determinación de indicadores para establecer una “hoja de ruta” que permita la evaluación y seguimiento del rendimiento de la actividad universitaria en relación con su plan estratégico y el Estudio de los indicadores utilizados en la elaboración de los rankings internacionales.

En cuanto a la IAUGB, entre el 10 y el 12 de marzo de 2008, tuvo lugar en Londres la II reunión de la **Conferencia Internacional de Consejos Sociales** a la que asistió el Secretario del Consejo Social.

A esta reunión acudieron el Presidente de la Asociación de Universidades Europeas,

Georg Winckler, el coordinador de educación terciaria del Banco Mundial, Dr. Jamil Salmi, y el Presidente de la Asociación de Órganos de Gobierno de Universidades de Estados Unidos, Dr. Richar Legon, que presentaron sendas conferencia magistrales.

Los asistentes defendieron la necesidad de potenciar la autonomía de la universidad en diferentes aspectos importantes como la admisión de estudiantes, los precios de las matrículas y la dirección estratégica de la universidad, así como las relaciones de la universidad con sus distintos grupos de interés y la explotación comercial del resultado de sus investigaciones.

La rendición de cuentas por parte de las universidades, fue otro de los aspectos tratados durante estas jornadas, con la conclusión de que resulta necesario definir claramente las tareas de rendición de cuentas en el ámbito universitario.

Otro aspecto relevante que se abordó en la reunión fue el gobierno de las universidades. En este sentido, existió un amplio consenso en confirmar que la tendencia es que los Consejos Sociales, u órganos similares, son los responsables del nombramiento de los rectores de las universidades, y los garantes para que el plan estratégico lleve a un mejor gobierno universitario.

También el 4 de septiembre de 2008, el Comité Ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales fue invitada a una reunión con don Felipe Petri, **Director General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación.**

En dicha reunión, a la que asistió el Secretario del Consejo Social, se abordó la

situación del proceso de adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por último, el 24 de septiembre de 2008 el Secretario del Consejo Social de la ULPGC, en su condición de Secretario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, acudió a una reunión con la **Ministra de Ciencia e Innovación**.

En dicha reunión doña Cristina Garmendia, informó sobre la necesaria reforma del sistema de gobierno de las universidades; sobre la misión de los Consejos Sociales en el Espacio Europeo de Educación Superior y a la financiación de la universidad.

En esta reunión también se presentó la **“Estrategia Universidad 2015”** que pretende situar en 2015 a nuestras mejores universidades entre las mejores de Europa, garantizando que el sistema universitario español en su conjunto, siga avanzando hacia la excelencia.

La Estrategia Universidad 2015 se articula en un conjunto de acciones impulsadas por el Gobierno en estrecha colaboración con las universidades, las Comunidades Autónomas y los agentes sociales, con el objetivo de favorecer la excelencia docente e investigadora, la calidad de vida de la comunidad académica y la internacionalización del sistema universitario, mejorando la integración de los campus con sus entornos locales y territoriales. Uno de los puntos fuertes de este plan pretende dotar de un nuevo impulso a la Universidad pública de manera que ésta pueda cumplir con sus funciones actuales, equilibrar su estado económico-financiero y asumir nuevas responsabilidades.

Los pasados 30 y 31 de octubre el Consejo Social participó en un **Foro Temático sobre Desarrollo Curricular y Emprendeduría** organizado por la Comisión Europea y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

El Foro tuvo por objeto aunar criterios sobre los contenidos de las futuras titulaciones universitarias y conseguir que éstas tengan concordancia con la realidad laboral actual.

En esta reunión el Comisario Europeo Jan Figel, comentó que el panorama laboral demanda trabajadores altamente cualificados, con capacidades creativas y analíticas y que, al mismo tiempo que esto sucede, se tiende a evaporar los trabajos de baja cualificación por lo que entre los retos que tienen que asumir la universidad se encuentran enseñar conocimientos polivalentes; elevar el nivel de conocimientos de nuestra sociedad; poner en marcha programas dirigidos a las profesiones emergentes y ajustar el conocimiento a los nuevos perfiles que se creen dentro de cada profesión.

En la línea de mejorar la gestión universitaria, el 12 de junio de 2008 el Presidente de la **Audiencia de Cuentas de Canarias**, el Rector de la Universidad, y el Presidente del Consejo Social, firmaron un **convenio de colaboración** promovido por el propio Consejo Social.

El objeto de este convenio es la colaboración entre ambas instituciones que se englobarán en un plan de actuación conjunta. La participación de la ULPGC en este plan se tramitará a través de su Consejo Social.

Entre las acciones a desarrollar se encuentran la formación del alumnado y del personal técnico de la Universidad en el control de la gestión económico-financiera de fondos públicos y la realización de estudios y trabajos relacionados con la actividad fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas, entre otros.

Por último, el Pleno del Consejo Social de la ULPGC celebrado el 14 de octubre, aprobó la firma de un contrato programa entre la ULPGC y la Comunidad Autónoma de Canarias que supone un importe máximo autorizado para ambas universidades de 1.269 millones euros destinados a Gastos de Funcionamiento para el periodo 2009-2013, que puede significar un crecimiento de hasta un 4,5% en función de la consecución de los objetivos del Contrato Programa que se establezca con cada una de las Universidades.

Asimismo, el contrato programa contempla la aprobación de la ampliación de los Gastos de Inversión en tres anualidades más -las comprendidas del 2011 al 2013- hasta alcanzar para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria los 57 millones de euros en el periodo 2009-2013.

10. Apoyar e impulsar la bolsa de trabajo así como los foros de empleo.

- Participando en el Foro de Empleo de la ULPGC 2008 junto al Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes y la Fundación Universitaria de Las Palmas.

El Consejo Social participó en el V Foro de Empleo que organizó el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria junto con la Fundación Universitaria de Las Palmas. Esta edición tuvo lugar los días 5 y 6 de marzo de 2008 en el Campus Universitario de Tafira.

11. Colaborar con la Universidad, desde las competencias atribuidas al Consejo, en la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Fomentar foros estables y descentraliza-

Como se ha señalado anteriormente, el 30 de abril de 2008 el Pleno del Consejo Social acordó la creación del **Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior de la ULPGC**.

dos de discusión y debate sobre las necesidades educativas y de servicios, y su cobertura por parte de la Universidad.

- Establecer foros estables para discusión de las necesidades educativas y de servicios por parte de la ULPGC.

El Observatorio del EEES de la ULPGC ha servido para mantener reuniones con diferentes colectivos para recabar información sobre las necesidades sociales y las competencias y habilidades profesionales que demanda el mercado laboral de los titulados universitarios. En este sentido, el Observatorio mantuvo **reuniones con los responsables de diferentes Colegios Profesionales** (25 de septiembre), **Organizaciones Empresariales** (10 de octubre), **Organizaciones Sindicales** (17 de febrero), **Decanos y Directores de los Centros** de la ULPGC (27 de mayo), etc.

Además, el Observatorio elaboró **diferentes informes** como por ejemplo “Conclusiones extraídas de los cuestionarios cumplimentados por los directores y decanos de los Centros de la ULPGC” –el cual recogió cuatro conclusiones que han sido aplicadas por la Universidad–; “Conclusiones extraídas de los cuestionarios realizados a los Colegios Profesionales”; “Informe sobre resultados obtenidos en los cuestionarios respondidos por empresas con personal universitario en sus plantillas y por sindicatos con representación en la provincia”, etc.

Todos estos informes han permitido extraer **recomendaciones** que han sido **dirigidas a los Centros** encargados del proceso de adaptación de las titulaciones de la ULPGC al EEES.

Por último, el Observatorio estudió el actual **Mapa de Titulaciones de la ULPGC** y evaluó las diferentes propuestas de implantación de títulos de grado conforme a un **protocolo de evaluación** aprobado previamente por el Consejo Social de la ULPGC.

ción y del Conocimiento.

Crear premios, distinciones o reconocimientos a la calidad de la investigación, la docencia, al estudio, a la gestión y a la creación artística y/o cultural.

- Consolidando los Premios a la Creatividad para estudiantes de la ULPGC e incrementando sus modalidades a narrativa corta, novela, creación multimedia y teatro.
- Convocando el Premio Anual a la Mejor Práctica y Calidad del Servicio Público de la ULPGC otorgado por el Consejo Social en colaboración con la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

edición de los *Premios a la creatividad para estudiantes de la ULPGC* en cuatro modalidades: premio de poesía “Saulo Torón 2008”, premio de narrativa corta “Hermanos Millares Cubas 2008”, premio de creación multimedia “Blas Cabrera 2008” y premio de teatro “Claudio de la Torre 2008”.

El jurado del premio de narrativa corta “Hermanos Millares Cubas” estuvo formado por doña Isabel Pascua Febles, doña Yolanda Arencibia Santana, don José Luís Correa Santana, doña María del Prado Escobar Bonilla, doña Isabel Saavedra Robaina, don José Alonso Morales y el propio Presidente del Consejo Social. Las obras premiadas fueron “Sangre bajo metal” de Lorena Navarro Henríquez; “Aquí vive gente” de Josué Hernández Rodríguez y “El origen de la vida” de Joaquín Ávila García.

En cuanto al jurado del premio de poesía “Saulo Torón”, estuvo integrado por doña Isabel Pascua Febles, doña Alicia Llarena González, don Juan Jesús Páez Martín, don Eugenio Padorno Navarro y don Francisco Marin Lloris.

La obra premiada fue “Amor en dieciséis versos” escrita por Mariano Rupérez Pérez.

En lo que respecta al premio de creación multimedia “Blas Cabrera”, el jurado estuvo compuesto por doña Alejandra Sanjuán Hernán-Pérez, don José Pablo Suárez Rivero, don José Luis Trenzado Diepa, don Antonio Ballester Monzón, doña Isabel Saavedra Robaina y don Javier Sánchez-Reyes.

El primer premio fue para “Ballesta Gigante de Leonardo Da Vinci” de Javier Alfredo Rábano Domínguez, el primer

accésit a “Calamardo Radiactivo” de Isora Macías Rodríguez y el segundo accésit a “Equality” de Dahee Park Kim

Tal y como establecen las bases de los premios, las obras galardonadas fueron publicadas en tres libros, caso de los de narrativa (dos) y poesía, y en un CD, caso del multimedia, formando parte de la colección *verbovivo*.

En la categoría de teatro, acompañaron al Presidente en el jurado doña Isabel Pascua Febles, doña Alejandra Sanjuán Hernán-Pérez y don Maximiano Trapero Trapero.

Las obras premiadas fueron “Una agonía real” de José Iván Rodríguez Macario, y “El condenado que aprendió nuevos oficios” de Juan Carlos Ávila García.

En 2008 no se convocó el Premio Anual a la Mejor Práctica y Calidad del Servicio Público de la ULPGC.

13. Otras acciones:

- Seguir con la difusión de la Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC.
- Continuar con la digitalización del Archivo del Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social aprobó el 21 de noviembre de 2006 la *Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC*.

Tras dicha aprobación, durante 2008 se ha continuado con su difusión al objeto de dar a conocer las funciones y servicios de este órgano universitario.

Además, la Carta de Servicios recoge tanto los compromisos adquiridos con sus “clientes” como una serie de indicadores para poder ser evaluados.

El registro del Consejo Social continuó digitalizándose en 2008. Al término de esta acción se encuentran digitalizados los años 2002-2008.

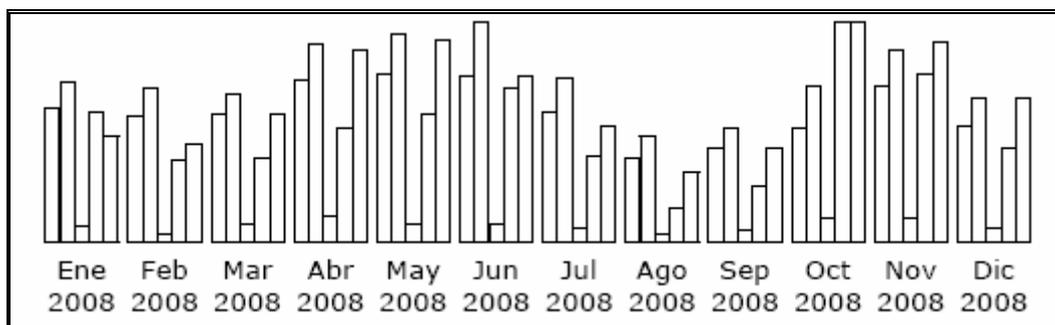
En orden a evaluar el cumplimiento de la actividad desarrollada por el Consejo Social de la ULPGC se establecieron los siguientes indicadores en el momento de aprobar el presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2008:

- Visitas a la página Web del Consejo Social.

Según los datos disponibles, los datos de visitas a la página Web del Consejo Social durante 2008 son los siguientes:

Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2008	1171	1377	3884	32932	1.67 GB
Feb 2008	1095	1337	2431	20435	1.54 GB
Mar 2008	1110	1265	4391	20964	2.00 GB
Abr 2008	1391	1720	6428	28509	3.06 GB
May 2008	1460	1791	4401	32346	3.20 GB
Jun 2008	1434	1896	4611	38526	2.63 GB
Jul 2008	1129	1416	3158	21457	1.83 GB
Ago 2008	727	918	2225	8517	1.08 GB
Sep 2008	806	987	2618	13695	1.49 GB
Oct 2008	975	1360	6026	54937	3.45 GB
Nov 2008	1367	1685	5565	42267	3.18 GB
Dic 2008	991	1248	3430	23260	2.28 GB
Total	13656	17000	49168	337845	27.42 GB

-31-



- Nivel de cumplimiento de las acciones recogidas en los presupuestos anuales del Consejo y del documento de Líneas Programáticas.

Durante 2008, de las 48 acciones planteadas en el documento de Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social, se ejecutaron 29.

- Estudios e informes elaborados.

Realizados por el Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior: tres informes.

- Conclusiones extraídas de los cuestionarios cumplimentados por los directores y decanos de los Centros de la ULPGC.
- Conclusiones extraídas de los cuestionarios realizados a los Colegios Profesionales.
- Informe sobre resultados obtenidos en los cuestionarios respondidos por empresas con personal universitario en sus plantillas y por sindicatos con representación en la provincia.

Realizados por el propio Consejo Social de la ULPGC: un informe.

-32-

- Informe de viabilidad técnica para la implantación de los estudios de enfermería en la isla de Fuerteventura

- Publicaciones anuales realizadas.

- Discursos institucionales del Rector Rubio Royo (1989-1998).
- Discursos institucionales del Rector Lobo Cabrera (1998-2007).
- Memoria de Actividades del Consejo Social de la ULPGC 2007.
- Premios de Narrativa Corta Hermanos Millares Cubas 2008: “sangre bajo metal”.
- Premios de Narrativa Corta Hermanos Millares Cubas 2008: “realidad a través de un prisma”.
- Premio de Poesía Saulo Torón 2008: “un amor de dieciséis letras”.
- Premio de Creación Multimedia Blas Cabrera 2008: “ballesta gigante de Leonardo Da Vinci”.
- Guía de Utilidad para la Creación de Empresas por Universitarios.

- Foros organizados.

- II Foro Universidad Sociedad: “los sistemas eléctricos de Canarias: desafíos presentes y futuros para un desarrollo sostenible”.
- II Encuentro Universidad-Sociedad: “la transición política en España y en Canarias desde la perspectiva de algunos de sus protagonistas”.
- III Encuentro Universidad Sociedad: “La transición. Síntesis y Claves”.

- Número de estudiantes participantes en las actividades desarrolladas para ellos por el Consejo Social.

Se concreta en las siguientes actividades: II Foro Universidad-Sociedad (150), II Encuentro Universidad-Sociedad (45), III Encuentro Universidad-Sociedad de Fuerteventura (20), Premios a la Creatividad para Estudiantes de laULPGC (70).

- Número de unidades que participan para el reconocimiento de las labores de mejora.

Ninguna.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2009

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Consejo Social

